

## boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 245



lunes, 30 de diciembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-06777

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO**

Aprobado inicialmente en sesión de fecha 5 de diciembre de 2019 el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico de 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Royuela de Río Franco, a 12 de diciembre de 2019.

La alcaldesa, María Encarnación Díez Rodríguez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958